

ANEXO I. ACUERDO DE DELEGACIÓN

CRIS No. LA/2018/400-506

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:

**"DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LAS PYMES A
NIVEL SUBNACIONAL"**

OCTUBRE, 2018

ABREVIATURAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo
ANGR	Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ARD	Agencias Regionales de Desarrollo
BMZ	Ministerio Federal de Cooperación económico y Desarrollo
CITE	Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
DUE	Delegación de la Unión Europea
EDIR	Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
LAIF	Facilidad de Inversión de América Latina
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PENX	Plan Estratégico Nacional Exportador
PYMEs	Pequeñas Y Medianas Empresas
SdD	Secretaría de Descentralización
SDEs	Servicios de Desarrollo Empresarial

ÍNDICE

1. Información Resumen
2. Contexto de la Acción
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Relevancia
3. Diseño y Lógica de Intervención
 - 3.1. Objetivos, Resultados y Actividades
 - 3.2. Metodología, enfoques transversales, sostenibilidad y complementariedad.
4. Implementación y gestión de la acción
 - 4.1. Plan de Acción Indicativo
 - 4.2. Modalidades de implementación
 - 4.3. Gestión operativa de la acción: Aspectos de gestión; Aspectos de organización y responsabilidades (estructura de conducción); Plan de acción y marco de ejecución; Alcance de elegibilidad.
5. Seguimiento, informes, evaluación y auditoria
6. Comunicación y Visibilidad
7. Anexo: Marco Lógico

1. INFORMACION RESUMEN

Título del Proyecto	Desarrollo Económico sostenible y promoción de las Pymes a nivel subnacional (Resultados 4 y 5)	
Convenio de Financiación Acuerdo de Delegación	DCI-ALA/2015/038-907 UE-Perú LA/2018/400-506 UE- AECID	
Organización delegada	AECID (Resultados 4 y 5)	
País / Región Beneficiaria	Perú	
Presupuesto de la Acción	Total: 5,300,000 Euros UE: 4,800,000 Euros AECID: 500,000 Euros	
Duración total de la Acción	52 meses	
Modalidad de Gestión	Gestión Indirecta: Acuerdo de Delegación con AECID	
Resultados del proyecto a cargo de AECID	<i>R4: Las capacidades de los proveedores locales de servicios de desarrollo empresarial han sido fortalecidas.</i> <i>R5: Los proyectos innovadores en las regiones piloto son implementados y se encuentran operativos</i>	R4 UE:1 millón Euros R5 UE:3.8 millones Euros

El fuerte crecimiento del PIB y la consolidación de las políticas de inclusión social en el Perú han contribuido a una creciente clase media y a una reducción de más del 50% de las tasas de pobreza en la última década. El país también ha promovido activamente las políticas de exportación y ha celebrado varios acuerdos de libre comercio (incluido un Acuerdo Comercial Multi partes con la Unión Europea que se aplica provisionalmente desde marzo de 2013), lo que abre nuevas perspectivas para el comercio y la inversión.

Sin embargo, hasta la fecha, los beneficios del crecimiento económico y la mayor apertura al comercio se han concentrado en un número limitado de sectores, dependientes de los productos básicos y aglutinados en una pequeña área geográfica (casi la mitad del PIB se genera en Lima, junto a las otras 25 Regiones que contribuyen entre 1 y 5% cada una), ya que las políticas de comercio y desarrollo (y oportunidades) no se replican ("gotean") al nivel de las 26 Regiones del Perú, debido principalmente a la insuficiente capacidad institucional a nivel local. Además, el impresionante historial de crecimiento y reducción de la pobreza no ha venido acompañado de una reducción del mercado de trabajo informal,

que se estima en el 70% de la fuerza laboral, manteniendo a muchos trabajadores atrapados en puestos de baja productividad y expuestos a caer de nuevo en pobreza.

En este contexto, acorde a las recomendaciones de la revisión territorial de la OCDE, el gobierno peruano está buscando una mayor participación de los Gobiernos Regionales en la promoción del desarrollo inclusivo. Ha incorporado a la Secretaría de Descentralización (SdD) en un nuevo Viceministerio de Gobernanza Territorial, que depende directamente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y que se encarga de coordinar todos los esfuerzos nacionales para fortalecer los Gobiernos Regionales, incluyendo su capacidad para preparar y ejecutar Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR). Además, en el marco de las funciones de la SdD/PCM, las cuales se despliegan en el territorio a través de las *Agencias Regionales de Desarrollo (ARD)*, se incluyen objetivos tales como: el facilitar la formulación de las EDIR, la promoción de la inversión pública y privada en torno a estas estrategias, así como fortalecer la competitividad de las Pymes y atraer la inversión extranjera.

Numerosos programas tanto de la AECID como de la UE han apoyado las políticas nacionales para promover el desarrollo económico, la diversificación productiva y la innovación. Así por ejemplo, en el Marco de Asociación España- Perú 2007-2013 proyectos relativos a la promoción de la pesca sostenible, el turismo rural comunitario y en el 2013-2018 se ha especificado como Resultado de Desarrollo el apoyo a la innovación y el cambio de matriz productiva; a esto se ha contribuido por medio de diversos instrumentos, entre los cuales podemos destacar: a) Fortalecimiento institucional de la Red CITES, rectorada por el Instituto Tecnológico de Perú.; b) Programa COOTEC, con numerosas Asistencias Técnicas a varios ministerios de Perú, como Produce o Trabajo; c) Fondo conjunto para el cofinanciamiento de proyectos de innovación entre CONCYTEC de Perú y su homólogo español, el CDTI.

La acción propuesta avanzará un paso más y fortalecerá las capacidades institucionales a nivel regional para promover políticas de desarrollo económico incluyentes con enfoque de innovación. La acción fortalecerá el proceso de descentralización y el desarrollo regional por medio del apoyo a la productividad la competitividad desde un enfoque de derechos. La acción contribuirá asimismo al objetivo general del Título IX del Acuerdo Comercial Multipartes UE-Perú sobre Comercio y Desarrollo Sostenible, en el que se subraya la contribución del comercio internacional al empleo productivo y al trabajo decente para todos, así como alentar altos niveles de protección laboral.

En estrecha coordinación con la PCM y los Ministerios nacionales encargados de la innovación y la competitividad, el proyecto trabajará con, al menos, cinco Regiones piloto para diseñar e implementar las EDIR (Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional). Además, el proyecto apoyará el proceso de implementación y operación de las ARD, fortalecerá a los proveedores locales de servicio de desarrollo empresarial y potenciará la transferencia de tecnología y el intercambio de experiencias; asimismo potenciará procesos de apalancamiento los fondos nacionales y comunitarios adicionales, incluso a través de LAIF (Facilidad de Inversión de América Latina). Se brindará especial atención a la adaptación al cambio climático mediante la reconsideración del desarrollo en términos de uso racional de los recursos naturales y resiliencia frente a los desastres naturales. Además, se pondrá especial énfasis al desarrollo de las Pymes, incluida su formalización y sostenibilidad.

2. CONTEXTO DE LA ACCION

2.1. Antecedentes

En el Acuerdo Nacional de Perú, se establecen treinta y cinco políticas de Estado, agrupadas en cuatro matrices, siendo la tercera la denominada “Competitividad del país” y la cuarta “Estado eficiente, transparente y descentralizado”. En la tercera se desarrollan siete políticas de Estado, destacando la relativa a la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad productiva o las concernientes a ciencia y tecnología, política de promoción comercial exterior o desarrollo rural. En la cuarta se señala que una política de Estado será el ordenamiento y gestión territorial. Además, es de reseñar la relativa a la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo en Perú y las relativas a reducción de pobreza y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Además se enmarcaba en las propuestas que Perú ha diseñado para implementar reformas que consoliden su crecimiento económico sostenible e inclusivo en el medio y largo plazo, a la par que avanza en las recomendaciones realizadas en el informe de la OCDE del 2014, siendo uno de sus ejes gravitantes incrementar la productividad de las regiones del Perú, a la par que se acompañan procesos de reducción del mercado de trabajo informal y se fortalecen las capacidades institucionales para promover políticas de desarrollo económico incluyente.

2.2. Relevancia

El Marco Macroeconómico Multianual revistado del país 2017-2019 se señala “que para mantener un crecimiento económico sostenido en el mediano plazo mayor al 4 % es imprescindible profundizar reformas estructurales ya iniciadas (fortalecer capital humano, diversificación productiva, infraestructura, simplificación administrativa e inclusión social). Así pues, existen barreras que afectan directamente a la estructura productiva del país compuesta en su mayoría por MIPYME), tales como mano de obra poco calificada, limitada inversión en transferencia tecnológica, brechas de género, limitada promoción en innovación, bajo nivel de competitividad, informalidad, bajos estándares medio ambientales o limitado acceso a servicios financieros en el área rural.

Es de destacar que Perú destina el 0,11 de su PIB a la innovación y desarrollo frente a 0.30 de América Latina. Para acortar esta brecha el Estado se ha dotado de diversos Planes, destacando el Plan Nacional de Diversificación Productiva, la Agenda de Competitividad 2014-2018, la Política Nacional para el desarrollo de la CTI (ciencia, tecnología e innovación) y nuevos marcos normativos, así como el incremento institucional - financiero de CONCYTEC. Asimismo, cabe mencionar los siguientes fondos públicos o de crédito internacional y medidas para el desarrollo de esta política:

- a) El impulso desde varios sectores de programas como:

En la Secretaría de Agricultura: Programa nacional de Inversión Productiva del INIA; Fondo de Proyectos del Sistema Nacional de Innovación-BM; Fondo de proyectos de Innovación Agraria-BID;

En PRODUCE: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Produce; Programa “Innovate Perú”, con numerosos fondos en su interior y los propios de CONCYTEC para la propia ampliación de los servicios del sistema nacional de Ciencia y Tecnología.

- b) Impulsar otras acciones, desde los incentivos tributarios hasta la creación del Instituto Nacional de Calidad, pasando por una serie de fondos y la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.

Por otra parte, señalar que El Decreto Supremo 022-2017-PCM expone la PCM sea un órgano articulador en el desarrollo territorial y en la descentralización del Estado, cumpliendo así las recomendaciones de la OCDE para la mayor cohesión territorial y social de Perú. En este órgano es la Secretaría de Descentralización de la Presidencia enmarcada en el Viceministerio de Gobernanza Territorial del Consejo de Ministros, la encargada de dirigir y conducir el proceso de descentralización, coordinar y articular la Política General de Gobierno con los Gobiernos Sub nacionales, brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en gestión a los Gobiernos Regionales y Locales, así como conducir la inversión regional para la integración regional. En definitiva, coordinar todos los esfuerzos nacionales para fortalecer los Gobiernos Regionales, incluyendo su capacidad para preparar y ejecutar Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR)

Por último, señalar:

- a) Que en el último Marco de Asociación España- Perú firmado entre ambos Estados se exponía como Resultado: *“Generar, transferir, adoptar, usar y explotar nuevos conocimientos y tecnologías para la diversificación de la matriz productiva e incrementar la productividad y competitividad”*. Esto se traduce en dos Resultados Intermedios, el primero de los cuales especifica *“Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica con prioridad en las PYME”*.
- b) Que en el Programa Indicativo Plurianual 2014-2017 de la Unión Europea en Perú se establece el acuerdo de formular una actuación orientada al fomento del comercio y la inversión sostenible en el Perú. Dicha intervención buscara dinamizar las economías regionales en el marco de las estrategias de competitividad que permiten el crecimiento con equidad en sectores estratégicos de cada región, priorizando los actores regionales e incluyendo autoridades subnacionales, sector privado y promotores de la innovación, tal como universidades, centros de innovación, etc.

Esta intervención parte, a nivel marco de las demandas expuestas por el Estado de Perú a la Unión Europea para que se apoyen intervenciones en materia desarrollo económico con innovación en las diferentes regiones de Perú.

A nivel concreto, señalar:

1. Por un lado, existe una voluntad y acuerdo con el órgano rector de Perú en materia de descentralización, la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de potenciar este tipo de actuaciones. El instrumento a utilizarse para este fin serán las Agencias Regionales de Desarrollo, que consisten en *“mecanismos de coordinación y articulación inter sectoriales e*

intergubernamentales en un territorio ...para conducir la articulación de las entidades del gobierno nacional en el territorio, facilitar la coordinación intergubernamental en torno a las prioridades del gobierno nacional y promover con los gobiernos regionales y los gobiernos locales las acciones públicas, requeridas para potenciar la economía y el capital social de los territorios”.

Además, hay que señalar que esta propuesta ya ha sido expuesta en el GORE Ejecutivo (foro del Estado central con las regiones) y asimismo algunas de las regiones (véase por ejemplo Piura y San Martín) ya han avanzado en materia de agenda de desarrollo con apartados dedicados a la innovación. Uno de los desafíos principales será que las nuevas autoridades subnacionales que tomaran posesión de sus cargos en enero del 2018 se apropien de este enfoque de trabajo.

2. Por otro lado, es necesario destacar que determinados sectores públicos peruanos (véase por ejemplo el Instituto Tecnológico de Perú), sectores privados ligados a rubros económicos con potencial de modernización y crecimiento, así como una parte de la academia ya han iniciado el desarrollo de acciones de innovación, siendo el desafío que estas acciones se extiendan y se consoliden, a la par que con los recursos públicos de Perú se potencien y apalanquen propuestas. También es necesario que estas iniciativas se potencien que con recursos públicos y apalanquen propuestas, que multipliquen el accionar del proyecto a la par que garanticen propia sostenibilidad de las Agencias de Desarrollo Regional y su propuesta de trabajo

3. DISEÑO Y LOGICA DE INTERVENCIÓN

3.1. Objetivos, Resultados y Actividades

Objetivo general

Promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo a nivel regional en Perú.

Objetivo específico

Fortalecer el desarrollo económico e innovador en las 7 regiones piloto.

El proyecto ayudará a la preparación y aplicación de estrategias de desarrollo e innovación regional en al menos siete regiones piloto. Las "*Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR)*" son de carácter plurianual, reflejan la visión compartida del sector público, de las organizaciones empresariales y de la academia, en una región determinada.

Las estrategias deben ser inclusivas y necesitan considerar los desafíos particulares de adaptación al cambio climático y el uso sostenible de los recursos naturales, incluido el uso del agua como recurso escaso en muchas regiones, así como la preparación y gestión del riesgo ante desastres. Asimismo, tendrán en cuenta los esfuerzos realizados anteriormente por los Gobiernos Regionales en sus respectivos planes de desarrollo, que se han desarrollado utilizando un enfoque participativo que incluya a los principales actores regionales.

La implementación de las estrategias se financiará principalmente a través de recursos nacionales públicos y privados. La Unión Europea (UE) compartirá su experiencia en la promoción de la cohesión territorial, a través de sus Estrategias Regionales de Innovación (*RIS-Regional Innovation Strategies*) y Fondos Estructurales. Se prevé un pequeño fondo de subvenciones de la UE, cuya aplicación se describe en el resultado cinco (R5) y con el fin de contribuir a poner en marcha procesos demostrativos. Estos recursos buscarán el apalancamiento de fondos públicos con el objetivo de financiar los proyectos definidos en las EDIR.

Las regiones piloto (al menos siete) serán seleccionadas por las autoridades de común acuerdo con las partes. Considerando las próximas elecciones regionales se considera importante una revisión de las regiones y confirmación de voluntades en cada una de ellas en el primer semestre del 2019.

Resultados

Serán gestionados por la GIZ de Alemania (1, 2 y 3) y la AECID (4 y 5). Con el fin de la mejor comprensión del enfoque global se exponen sucintamente los RE 1, 2 y 3 , considerando además que a efectos de presente Acuerdo de Delegación se deberá de considerar exclusivamente los concernientes a la gestión de AECID (4 y 5)

Resultado 1

Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR) diseñadas con la participación del sector público, privado y la academia, son implementadas en las 7 regiones piloto.

Resultado 2

Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) operativas en las 7 regiones piloto.

Resultado 3

Fortalecidas las capacidades de las ARD para la identificación de proyectos innovadores de los sectores público y privado.

RESULTADOS A GESTIONAR POR LA AECID

Resultado 4

Fortalecidas las capacidades de los proveedores locales de servicio de desarrollo empresarial (SDE).

El proyecto propone apoyar a los proveedores locales de Servicios de Desarrollo Empresarial (en adelante SDEs o 'proveedores') para facilitar la preparación de planes de negocios, brindar asistencia a esquemas de subsidios públicos, formalización, apoyo tecnológico, investigación de mercado y desarrollo de habilidades técnicas de las PYMEs. Los proveedores podrán ser públicos, tal como los CITE¹ gestionados por el Ministerio de la Producción; o privados, como las Cámaras de Comercio locales, CITES privados, Universidades, Escuelas técnicas o Institutos de capacitación que proporcionan apoyo técnico a sectores específicos, entre otros. Se prestará especial atención a las PYMEs que involucren a las mujeres empresarias.

El proyecto proporcionará apoyo a los proveedores seleccionados, en base a un diagnóstico de situación y perfil de la demanda de servicios en cada región, detallándose en los futuros planes de acción la metodología de ejecución.

¹ Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (ITP red CITE)

Este resultado será gestionado por la AECID exclusivamente en las cinco regiones siguientes: Cajamarca, Piura, San Martín, La Libertad, Ayacucho.

Resultado 5

Determinados proyectos innovadores son ejecutados en las regiones piloto.

A través de una convocatoria de propuestas, se apoyarán proyectos innovadores en cada una de las regiones piloto. El objetivo es financiar iniciativas del sector público o privado que potencien la competitividad de la región o de una cadena productiva específica, en el marco de las EDIR, por ejemplo, a través del aporte de contrapartida requerida por un fondo existente. Para ello se diseñará un fondo con los recursos de este programa. Los proyectos seleccionados para financiamiento estarán en el marco de las líneas de las EDIR y deben cumplir una serie de criterios que se definirán durante su implementación; entre otros por ejemplo, ser eco-innovadores, fomentar participación de mujeres empresarias. Se aprovechará la posibilidad de cofinanciación con los gobiernos regionales y con las subvenciones públicas existentes.

Este resultado será gestionado por la AECID exclusivamente en las cinco regiones siguientes: Cajamarca, Piura, San Martín, La Libertad, Ayacucho.

Este programa es relevante para la Agenda 2030. Contribuye principal y progresivamente al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ocho (ODS-8).

Actividades principales (para los Resultados gestionados por AECID)

Resultado 4: *Fortalecidas las capacidades de los proveedores locales de servicio de desarrollo empresarial (SDE).*

- Llevar a cabo un análisis de la oferta y/o mapeo de proveedores locales de servicios de desarrollo empresarial (SDEs).
- Apoyar iniciativas de organizaciones públicas o privadas (sin fines de lucro), para proveer servicios de desarrollo empresarial. Entre los servicios a priorizar figuran: asistencia a la preparación de planes de negocios, asistencia a los solicitantes de subvenciones públicas, asistencia a la formalización, apoyo tecnológico, investigación de mercado, desarrollo de habilidades técnicas.

Resultado 5: *Determinados proyectos innovadores son ejecutados en las regiones piloto.*

- Lanzar una convocatoria de propuestas para apoyar proyectos innovadores de organizaciones públicas o privadas (sin fines de lucro).

Señalar que para los resultados 4 y 5 que gestionará la AECID se trabajará con socios peruanos. Se considerará como socio tanto a entidades públicas peruanas centrales o regionales, empresas privadas, cámaras de comercio, organizaciones de sociedad civil, academias o consorcios. Se valorarán las experiencias positivas que ha tenido el trabajo de AECID. En las convocatorias se habrán fijado previamente los criterios para su participación a fin de asegurar la consecución de los resultados.

Señalar asimismo que para los resultados 4 y 5 gestionados por la AECID se trabajará exclusivamente en las cinco regiones siguientes: Cajamarca, Piura, San Martín, La Libertad, Ayacucho

3.2. Metodología, enfoques transversales, sostenibilidad y complementariedad

El enfoque principal del proyecto será la creación de capacidades de los actores clave implicados en el desarrollo regional y la innovación, al mismo tiempo de compartir la propia experiencia de la UE, GIZ y AECID en este ámbito. Dichos actores incluyen la Secretaría de Descentralización, las Agencias Regionales de Desarrollo, los Gobiernos Regionales, los actores estatales presentes en el territorio (oficinas de ministerios, gobiernos locales, etc), las asociaciones regionales del sector privado, los proveedores de servicios de desarrollo empresarial y la academia.

El proyecto prevé (Resultados 1, 2 y 3) acompañar la construcción del modelo/concepto de ARD para el país, proveer de estrategias de desarrollo e innovación que orienten el desarrollo regional y que se traduzcan en una cartera de proyectos prioritarios viables que sea impulsada por gobiernos regionales fortalecidos; así como impulsar el escalamiento de este aprendizaje a otras regiones del país. Para ello, el proyecto (Resultados 1, 2 y 3) se enfocará en el desarrollo de capacidades de los actores regionales y de la Secretaría de Descentralización.

Además, para la implementación de los resultados 4 y 5, la UE ha previsto que el proyecto proporcione fondos de subvención a: (i) proveedores de servicios de desarrollo empresarial y (ii) proyectos innovadores. La administración de este fondo de subvenciones será responsabilidad de AECID (España).

Se prevé una estrecha coordinación entre la SdD, AECID y GIZ durante la implementación del proyecto puesto que los 5 resultados se encuentran estrechamente vinculados y son necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, en particular en lo que refiere al escalamiento de aprendizajes generados a través de los 5 resultados, que debieran ser compartidos a través de la Red de regiones piloto y el observatorio regional que impulsa el Resultado 1.

Al respecto de los temas transversales exponer:

La igualdad de género: Las mujeres peruanas tienen más probabilidades de proponer iniciativas de desarrollo económico con innovación que los hombres, así como de resultar afectadas por el subempleo y el desempleo, así como tienen menos opciones de emprendimiento.

Por otro lado, a nivel del R4 y 5 que gestiona la AECID, el enfoque de género se plasmara:

- a) En materia de desarrollo económico con la generación a nivel de datos desagregados de participantes en estos resultados, así como el número de propuestas presentadas por mujeres.

b) Propuestas de servicios de apoyo a proveedores y de desarrollo piloto económico con innovación que apoyen la superación de los roles tradicionales y potencien herramientas de desarrollo; además, procurar una discriminación positiva en favor de las mujeres

Sostenibilidad ambiental: Según sea el caso (en particular, desarrollo empresarial), el programa apoyará y se asegurará el cumplimiento de la legislación ambiental, la promoción de una economía verde, y la integración de la mitigación del cambio climático.

La buena gobernanza y los derechos humanos: El proyecto contribuirá a la construcción de capacidades del Estado peruano para proteger y promover los derechos humanos; en particular los señalados en los artículos 23 y 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, se fomentará el derecho a un trabajo digno y a la participación económica al partir de un enfoque de derechos. También contribuirá a una gobernanza más pacífica mediante el fomento del diálogo social y la reducción de las tensiones en el mercado laboral.

Inclusión social: La promoción del empleo decente y, en consecuencia, la aplicación efectiva de las normas laborales, especialmente dirigidas a los grupos vulnerables con problemas de empleo, tales como jóvenes o discapacitados. Además, uno de los colectivos meta son los jóvenes de las áreas rurales, población “históricamente” en situación de vulnerabilidad y, por lo tanto, se promoverá su inclusión social.

Al respecto de sostenibilidad y transferencia señalar:

a) Las instituciones socias de la intervención se fortalecerán en forma continua y a lo largo de toda la ejecución para crear capacidades, generándose acciones desde el inicio de la programación en este sentido.

b) Se generarán estudios de viabilidad para todos los productos o intervenciones que lo ameriten; En caso de que estos estudios indiquen su no recomendación, la AECID presentará a la Comisión para su aprobación una propuesta de reinversión. El fin último siempre es que todo el equipamiento o proceso tenga el suficiente acuerdo público y/o privado para su continuidad, siendo estos actores los sujetos de transferencia.

Al respecto de la Complementariedad con otras acciones relevantes citar en primer lugar que la UE ha definido que la implementación del Proyecto se hará a través de dos acuerdos de delegación, uno con GIZ referido a los Resultados 1, 2 y 3; y otro con AECID, referido a los Resultados 4 y 5.

A continuación, se describen los Resultados a cargo de GIZ, con los que se debe buscar una complementariedad:

Resultado 1: Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR) diseñadas con la participación del sector público, privado y la academia, son implementadas en las 7 regiones piloto.

El proyecto, facilitará la creación de capacidades en la Secretaría de Descentralización y en los agentes regionales (sector público, sector privado y academia) para la preparación de una *Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional*, en el marco del desarrollo territorial y facilitando entre otros, la experiencia de la UE en este ámbito. Las EDIR tendrán en cuenta las potencialidades y dotaciones de recursos de la región, incluido el agua, la necesidad de hacer que su desarrollo sea resiliente al cambio climático y la necesidad de hacer un desarrollo inclusivo y en apoyo a una economía verde.

La preparación de las EDIR será impulsada por los Gobiernos Regionales, que serán los "propietarios" de dicha estrategia. El proyecto apoyará a las unidades específicas del Gobierno Regional a cargo de la preparación y monitoreo de las EDIR, usualmente, las direcciones de desarrollo y planificación económica.

Un resultado intermedio esencial es la presencia de una plataforma funcional para el diálogo público-privado. Esto es, el proyecto se encargará de la constitución de una red conformada por las regiones piloto, a través de la cual se promoverá espacios de diálogo en relación con la preparación y funcionamiento de las EDIR entre el sector público, sector privado y la academia; así como, la creación del observatorio regional de desarrollo e innovación, encargado de generar y difundir conocimiento en relación a las EDIR.

Resultado 2: Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) operativas en las 7 regiones piloto.

Las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD), se crean mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM del 27/02/2017 de la Presidencia del Consejo de Ministros, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la PCM y define a las ARD como mecanismos de coordinación y articulación intersectoriales e intergubernamentales, promovidas y dirigidas por la Secretaría de Descentralización para fortalecer capacidades a nivel regional, sobre la planificación del desarrollo y para fomentar una efectiva coordinación público-privada. Por lo tanto, el apoyo a las Agencias es una parte esencial de este proyecto y, en última instancia, contribuirá a su sostenibilidad.

Las principales funciones de la Secretaría de Descentralización a través de las ARD serán: facilitar la formulación de las EDIR, promover la creación de capacidades de los agentes locales, reforzar la competitividad de las PYME y atraer inversiones privadas y públicas a las regiones. Las acciones específicas en cada una de estas funciones dependerán del nivel de avance en materia de desarrollo e innovación en cada una de las regiones piloto.

Las Agencias contarán con un gerente contratado por la Secretaría de Descentralización, un oficial de enlace designado y contratado por el Gobierno Regional y un experto en desarrollo e innovación contratado por el proyecto. Cada Agencia contará con un Consejo Directivo Regional compuesto por un representante de alto nivel del Gobierno Regional, representantes de alto nivel de municipalidades pertenecientes al departamento, representantes del sector privado (gremios) y del mundo académico.

Tal como se indica en el párrafo precedente, el proyecto proveerá un experto en desarrollo e innovación en cada una de las cinco Agencias piloto. Además, a nivel nacional, se proporcionará asistencia técnica a nivel intrarregional y regional, entre otros, a través de la dotación de instrumentos técnicos para la implementación de las Agencias, y facilitando el intercambio de experiencias con otros países de América Latina con experiencia similar (por ejemplo, Chile).

Resultado 3: Fortalecidas las capacidades de las ARD para la identificación de proyectos innovadores de los sectores público y privado.

El proyecto proporcionará asistencia técnica a las autoridades regionales para la identificación y formulación de una cartera de proyectos en línea con la EDIR. Así como para la identificación de oportunidades de financiación, programas y esquemas público-privada disponibles. También se propiciarán sinergias con el mecanismo europeo de financiación "Facilidad de Inversión de Latinoamérica" (Programa LAIF).

En segundo lugar, describir brevemente las actividades generales a ser implementadas por los actores de la cooperación (incluyendo la UE) que están relacionados con el proyecto y que serán complementarios:

- a) La UE ha iniciado un Proyecto de apoyo a la implementación de las recomendaciones de la OCDE en el área de gobernanza pública. Como el proyecto actual será conducido por la PCM, se debe garantizar la coherencia entre ambos.
- b) El proyecto INNOVACT, gestionado por la Comisión y financiadas por el Parlamento Europeo, busca compartir la experiencia de la política regional de la UE y las buenas prácticas en América Latina y para preparar y desarrollar aún más la cooperación entre las autoridades regionales y los organismos especializados sobre la política de innovación. El proyecto se centrará en 4 regiones fronterizas de América Latina (Colombia-Ecuador, Colombia-Perú, Chile-Perú y Guatemala-México).
- c) La Delegación quiere explotar las sinergias con las acciones desarrolladas en el marco de Al Invest, al vincular las asociaciones regionales del sector privado con las iniciativas Al Invest. Asimismo, vincular las estrategias de desarrollo regional e innovación con el programa europeo "Facilidad de Inversión de Latinoamérica" (LAIF), como posible fuente de financiación.
- d) La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) apoya políticas para el desarrollo de las PYME (el Instituto Nacional de la Calidad, los Centros de Innovación Tecnológica y la creación de zonas industriales). Su principal contraparte es el Ministerio de Producción. Corea del Sur apoya la creación de un parque industrial en la región de Arequipa.
- e) El Banco Mundial apoya a CONCYTEC en la implementación de los programas nacionales de ciencia y tecnología, que incluye una vinculación entre la academia y el sector privado.
- f) El Banco Interamericano de Desarrollo iniciará en el último trimestre del 2018 el Programa "Mejoramiento y ampliación de los servicios de soporte para la provisión de los servicios a los ciudadanos y las empresas, a nivel nacional", que tiene como beneficiario a la PCM y prevé acciones de acompañamiento a las 7 ARD. Además, se encuentra en la tercera fase del fondo de innovación - FINCYT, que apoya el desarrollo de la innovación de los ecosistemas y la digitalización de las PYME.
- g) La cooperación suiza (SECO) está por iniciar la siguiente fase de su programa "SECO Competitivo" que beneficiará a las regiones de San Martín y Piura.
- h) El Banco Mundial y la cooperación suiza SECO acompañarán al Ministerio de Economía y Finanzas en la construcción de un Doing Business Regional desde julio 2018 que considerará a 12 regiones del país.

4 IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACCIÓN

4.1 Plan de Acción Indicativo

Año	2019		2020		2021		2022		2023
	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	I semestre
ACTIVIDADES									
ADMINISTRACIÓN DE LA ACCIÓN									
Diseño de documentación: Acuerdos, subvenciones, concursos y de términos de referencia de personal, etc.	x	x	x	x	x	x	x		
Reuniones de coordinación entre actores	x	x	x	x	x	x	x		
Supervisión y monitoreo de la acción.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Acompañamiento técnico en el desarrollo de actividades	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Sistematización	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Auditorias									x
Actividades propias del cierre de la acción									x
RESULTADO 4									
<i>Análisis de la oferta y/o mapeo de proveedores locales de servicios de desarrollo empresarial:</i> - Diseño de términos de referencia para el mapeo - Elaboración del mapa de oferta	x	x	x	x					

Año	2019		2020		2021		2022		2023
	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	I semestre
ACTIVIDADES									
<i>Apoyar iniciativas de organizaciones públicas o privadas (sin fines de lucro) para proveer servicios de desarrollo empresarial:</i> ▪ <i>Elaboración de la metodología de apoyo</i> ▪ <i>Ejecución de las iniciativas</i> ▪ <i>Asistencia Técnica</i> ▪ <i>Seguimiento de las iniciativas</i>			x	x	x	x	x	x	
RESULTADO 5									
<i>Lanzar una convocatoria de propuestas para apoyar proyectos innovadores de organizaciones públicas o privadas (sin fines de lucro)</i> ▪ <i>Diseño de los Términos de referencia de las convocatorias</i> ▪ <i>Ejecución de las propuestas</i> ▪ <i>Asistencia técnica</i> ▪ <i>Seguimiento y puesta en valor.</i>				x	x	x	x	x	x

Inicio previsto: 1 enero 2019.

Fecha de término: 30 abril 2023.

Tiempo previsto de duración para la ejecución: 52 meses

Los resultados del proyecto que gestiona AECID se ejecutarán en al menos 5 regiones del país.

4.2. Modalidad Implementación

Una parte de esta acción se aplicará por medio de la gestión indirecta con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), acorde con el Artículo 58(1)(c) del Reglamento (UE, Eurito) No 966/2012, aplicable en virtud del artículo 17 del Reglamento (UE) No 323/2015. Esto implica la implementación de los resultados 4 y 5. Esta delegación se justifica porque AECID tiene amplia experiencia previa en:

- a) Fortalecimiento de los proveedores de servicios de desarrollo empresarial a través de su programa de apoyo a CITES. AECID ha apoyado la red de CITES desde hace 20 años.
- b) Prestación de asistencia técnica a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- c) Apoyar al acceso de las PYME a la financiación.
- d) Gestión de fondos de subvención en el ámbito de la innovación.

4.3 Gestión operativa de la acción

Aspectos de gestión

La intervención tiene la particularidad que tiene un enfoque de “cascada” o “secuencial” donde otro Estado Miembro (en este caso Alemania) gestionara los resultados 1,2 y 3 del programa, relativos a factores de fortalecimiento institucional y de implementación de las Agencias Regionales de Desarrollo, que incluyen asistencia técnica a la Secretaría de Descentralización, Gobiernos Regionales y responsables de las agencias, así como la articulación de Agendas, construcción de las Agencias y un Banco de Proyectos. AECID, por su parte, gestionara los Resultados 4 y 5, más demostrativos y operativos a nivel de proyectos. Esta situación supone desafíos permanentes de coordinación (junto con las diferentes instituciones peruanas) pero también puede generar intercambios de trabajo y potenciación de experiencias.

La gestión indirecta con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es acorde con el Artículo 58(1)(c) del Reglamento (UE, Euratom) Ni 966/2012, aplicable en virtud del artículo 17 del Reglamento (UE) Ni 323/2015. También hay que señalar los Artículos 54(2) (c) y 56 (1) de las Regulaciones Financieras de la UE. **La modalidad de gestión económica será la de cofinanciación conjunta bajo Acuerdo de Delegación a ser suscrito entre DUE y la AECID.** La AECID logró la certificación de la CE para este tipo de cooperación centralizada indirecta a través del “*pillars assesment*”.

En este marco de cooperación centralizada indirecta, AECID podrá firmar acuerdos de financiación con las instituciones públicas peruanas identificadas como "socios ejecutores" de la Acción de acuerdo con la normativa española contemplada en el **R.D 794/2010 de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.**

AECID se compromete a mantener el control sobre las tareas delegadas en la implementación de la Acción y garantizar los necesarios controles ex-ante y ex-post. En la implementación de la subdelegación, las entidades peruanas realizarán los procedimientos de contratación acorde a las normativas de la AECID en la materia que fueron debidamente certificadas en la auditoría de los pilares

de evaluación. De acuerdo con lo anteriormente indicado, se aplicará la legislación y procedimientos peruanos en relación con la contratación y compras del Estado de Perú.

Los acuerdos de financiación a favor de las entidades peruanas indicarán los resultados previstos, las obligaciones de los socios locales y la modalidad de justificación prevista para la adecuada ejecución de los fondos en forma y plazo.

Aspectos de organización y responsabilidades (Estructura de conducción)

El proyecto será dirigido por la Secretaría de Descentralización, siendo el Secretario de Descentralización el Director General de Proyecto. El Director General estará asistido por un Director Ejecutivo Adjunto (DEA), y por los líderes del proyecto de GIZ y AECID, respectivamente. Este equipo central estará a cargo de la planificación general y la ejecución del proyecto, incluidas todas las misiones de apoyo técnico a las autoridades nacionales y a las regiones y el lanzamiento de la convocatoria de propuestas.

El proyecto contará con un Comité Directivo, que incluye la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), la Delegación de la Unión Europea (DUE) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Dicho Comité Directivo realiza el monitoreo general del proyecto; esto es, la ejecución operacional (técnica) y financiera del mismo, que incluye las contribuciones de AECID, GIZ y del Estado Peruano.

Se establecerá un Consejo Consultivo, que podría incluir (indicativamente) al Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Agricultura y Riego, el CONCYTEC y representantes del sector privado, entre otros. La composición exacta se establecerá al inicio de la ejecución por el Comité Directivo.

Los principales puntos de contacto en las Regiones serán los expertos en desarrollo e innovación en las Agencias Regionales de Desarrollo y los órganos del gobierno regional vinculados al desarrollo económico y/o productivo de la región.

Plan de acción y marco de ejecución

A nivel operativo el instrumento esencial serán los planes operativos por cada uno de los socios de trabajo de la AECID, sin menoscabo de otros procesos de planificación general, bien anuales o bien por regiones. Los planes operativos serán aprobados por consenso de todos los actores involucrados (AECID, PCM y socio/s ejecutores), sin menoscabo de las funciones que se determinen en el reglamento de funcionamiento del Comité Directivo. En estos planes operativos se irá especificando las regiones donde se interviene, entendiéndose que se hará de forma gradual; asimismo, las acciones deberán guardar coherencia con las actividades planteadas para dichas regiones en los otros componentes del programa.

AECID asignará personal en suficiencia para asegurar la correcta implementación de las tareas delegadas (resultados 4 y 5). Este personal formará parte del equipo que coordine el proyecto y responderá tanto a la AECID como a las necesidades de la PCM, asesorando además a otras entidades que se consideren y asegurándose también las coordinaciones técnicas con los otros componentes del proyecto. En todo caso, la representación institucional de AECID ante las instituciones peruanas y la UE corresponderá exclusivamente a su personal de plantilla.

Se establecerán los mecanismos de coordinación entre las partes. El Director Ejecutivo del Proyecto y el Director Adjunto del Proyecto aseguraran la coherencia entre todas las medidas.

En el marco de la presente delegación, además de los determinados en el Convenio de financiamiento, y en concordancia con los procedimientos habituales de gestión de AECID, se conformarán los comités de gestión que se consideren oportunos, formados por las instituciones y peruanos que se establezcan y AECID. Entre sus funciones estarán:

- a) Aprobación del Plan Operativo Anual y de Informes en lo concerniente a financiamiento o trabajo con dicho socio.
- b) Otras relativas a la máxima coordinación entre las partes y que tengan que ver con la buena marcha de la intervención: Planificación, ejecución, seguimiento, visibilidad-comunicación, gestión financiera, contratación, apropiación, sostenibilidad, etc.

Durante el desarrollo del proyecto se podrá buscar sinergias con otras instituciones afines del Estado español en el marco de la colaboración interinstitucional, de manera complementaria al apoyo técnico que ya se viene prestando en algunas intervenciones de la AECID en Perú.

Alcance de la elegibilidad geográfica para las adquisiciones y subvenciones

Se aplicará la elegibilidad geográfica, en términos de lugar de establecimiento, para participar en los procedimientos de adjudicación de contratos y subvenciones; y en cuanto al origen de los suministros adquiridos, como establecidos en el acta base y en los documentos contractuales relevantes.

El ordenador competente de la Comisión podrá extender la elegibilidad geográfica de conformidad con el Artículo 9(2)(b), del Reglamento (UE) Ni 236/2014 sobre la base de la urgencia o la falta de disponibilidad de productos y servicios en los mercados de los países concernidos, o en otros casos debidamente justificados, en los que las normas de admisibilidad harían imposible o extremadamente difícil la realización de esta acción.

5.SEGUIMIENTO, INFORMES, EVALUACIÓN Y AUDITORIA

Seguimiento y Monitoreo

El propósito del seguimiento y monitoreo de procesos e impactos es:

- a) Ser capaz de informar a las partes responsables y co-partes del proyecto sobre el progreso de manera adecuada;
- b) Comunicar los resultados del proyecto a un público más amplio;
- c) Mejorar la gestión del proyecto, proporcionando información regularmente actualizada sobre el grado en que se cumplen los objetivos previstos;
- d) Proporcionar información sobre el proceso del proyecto para la toma de decisiones y de dirección del proyecto.

El monitoreo del progreso e impactos del proyecto captura las actividades, los productos (output), el uso de los productos y los resultados. Los resultados e impactos serán monitoreados y reportados regularmente por el equipo de gestión del proyecto.

Informes

Tal y como establece la normativa de las condiciones generales de la UE, AECID esta obligada a presentar un informe de aplicación anual a contar desde la fecha de inicio y que deberá proporcionar información sobre la ejecución de la acción, las dificultades encontradas, los cambios introducidos, así como el grado de consecución de sus resultados (productos y resultados directos) medidos por indicadores correspondientes, tomando como referencia la matriz del marco lógico. El informe se elaborará de forma que permita el seguimiento de los medios previstos y utilizados y de los detalles presupuestarios de la acción. El informe final, narrativo y financiero, cubrirá todo el período de implementación de la acción.

En este marco, la UE podrá llevar a cabo visitas adicionales de seguimiento del proyecto, tanto a través de su propio personal como mediante consultores independientes contratados directamente por la Comisión para la realización de misiones de seguimiento independientes (o convocados por el agente responsable contratado por la Comisión para llevar a cabo dichas revisiones).

Evaluación

Habida cuenta de la naturaleza de la acción, se llevará a cabo una evaluación intermedia y/o una evaluación final de esta acción o sus componentes a través de consultores independientes contratados por la Comisión.

Una evaluación intermedia puede llevarse a cabo con fines de aprendizaje, en particular, respecto a: *i)* medir el progreso en la definición e implementación de las estrategias de desarrollo y de innovación regional; *ii)* reorientar actividades y presupuesto cuando sea necesario; *iii)* evaluar la forma más adecuada de crear conciencia e interés entre otras regiones no incluidas en el piloto.

Se llevará a cabo una evaluación final con fines de rendición de cuentas y de aprendizaje a diversos niveles (incluida la revisión de las políticas).

Cuando una evaluación está prevista y será contratada por la Comisión, la Comisión informará a los socios de ejecución con al menos 3 meses de antelación a las fechas previstas para las misiones de

evaluación. AECID colaborará eficiente y eficazmente con los expertos evaluadores y, entre otras cosas, les proporcionará toda la información y documentación necesaria, así como el acceso a los locales y actividades del proyecto.

Los informes de evaluación se compartirán con el país socio y otros actores clave interesados y se analizarán las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones y, si apropiado y de acuerdo con el país asociado, decidirán conjuntamente las medidas de seguimiento que deban adoptarse y los ajustes necesarios, incluyendo de ser el caso, la reorientación del proyecto.

Si así lo considera AECID podrá generar una evaluación parcial de ciertas actuaciones concretas del Programa.

Auditoria

Sin perjuicio de las obligaciones aplicables a los contratos celebrados para la ejecución de esta acción, la Comisión podrá, con base a una evaluación de riesgos, contratar auditorías independientes o asignar una verificación de gastos para uno o varios contratos o convenios (acuerdos).

Además, la AECID podrá establecer las auditorias complementarias que estime conveniente para el buen uso de los recursos y acorde a sus procedimientos.

6. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

La comunicación y la visibilidad de la UE es una obligación legal para todas las acciones exteriores financiadas por la UE. Esta acción incluye medidas de comunicación y visibilidad que se articulan con un Plan de Comunicación y Visibilidad específico de la acción (Anexo VI), que se elaborará al inicio de la aplicación.

El "Manual de Comunicación y Visibilidad de las acciones exteriores de la Unión Europea" y las actualizaciones que de éste se deriven, se utiliza para establecer el referido Plan de Comunicación y Visibilidad de la acción y de las obligaciones contractuales apropiadas. Dicho Manual es de obligatorio cumplimiento en la realización de todas aquellas actividades y eventos que se programen y financien con el presente Acuerdo de Delegación.

Por último, señalar que AECID tiene dentro de su Oficina Técnica de Cooperación de Perú cuenta con apoyos puntuales para este tema y que se podrán ver reforzados para los resultados a gestionar, junto con otros de las instituciones socias. Además, y común acuerdo con la Delegación de la UE se podrán si así se estima generar materiales específicos de comunicación.

Anexo: MATRIZ INDICATIVA del MARCO LOGICO DEL
PROGRAMA

	Cadena de resultados	Indicador	Base de referencia (valor y año de referencia)	Objetivo (valor y año de referencia)	Valor actual * (*incluirse en informes intermedio y final)	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
Impacto (objetivo general)	Promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo a nivel regional en Perú	OG.1. Índice de competitividad regional del entorno económico (desagregado por región).	Línea de base 2019: X	Valor meta: Incremento de 2 % en el índice de entorno económico por región (2023)		Estadísticas de CENTRUM http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/137648	No aplicable
			Apurímac 34.27				
			Ayacucho 7.32				
			Cajamarca 9.43				
			Cusco 15.95				
			La Libertad 19.97				
			San Martín 11.05				
			Piura 20.92				
Fuente: CENTRUM							

	Cadena de resultados	Indicador	Base de referencia (valor y año de referencia)	Objetivo (valor y año de referencia)	Valor actual * (*incluirse en informes intermedio y final)	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
Resultado (s) [Objetivo (s) específico (s)]	Fortalecer el desarrollo económico e innovador en las 7 regiones piloto	1.1. Número de micro, pequeñas y medianas empresas que aplican prácticas de producción y consumos sostenibles	1.1. 0 (2019)	1.1. Mínimo 21 (2023)		1.1. Informe avances del proyecto	El gobierno nacional mantiene el impulso y compromisos generados en apoyo al proceso de descentralización del país. Hay un alto grado de compromiso y la participación del gobierno central y regional y el sector empresarial y académico en la formulación e implementación de Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR)
		1.2. Factor de innovación del índice de competitividad regional (ICR) de las 7 regiones piloto	1.2. x (2016) Apurímac 53.19 (19) Ayacucho 8.82 (26) Cajamarca 20.36 (24) Cusco 59.63 (13) La Libertad 86.84 (2) San Martín 74.92 (7) Piura 65.23 (9)	1.2. Incremento de una posición en el índice de innovación del ICR en las 7 regiones piloto(2023)		1.2. Plan Nacional de Competitividad y Productividad	
		1.3. N° de propuestas de mejora de políticas públicas que incorporen las necesidades y soluciones acorde con las regiones en implementación.	1.3. 0 (2019)	1.3. Mínimo 3 propuestas de políticas que integran enfoque territorial y necesidades de las regiones pilotos (2023)		1.3. Informe de avances del proyecto	
		1.4 Número de personas que, después de ser capacitadas, trabajan en cadenas productivas que fortalecen el desarrollo empresarial (desagregado por sexo)	1.4. 0 (2019)	1.4. 20% del total de personas capacitadas con un mínimo de 25% de participación de mujeres(2023)		1.4. Informe de avances del proyecto	

	Cadena de resultados	Indicador	Base de referencia (valor y año de referencia)	Objetivo (valor y año de referencia)	Valor actual * (*incluirse en informes intermedio y final)	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
Realizaciones	R1: Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR) diseñadas con la participación del sector público, privado y la academia, son implementadas en las 7 regiones piloto	1.1.1. N° de EDIR desarrolladas con la participación del sector público, privado y la academia, en implementación (desagregado por región) 1.1.2 Grado de implementación de los Planes de Trabajo de las EDIR (desagregado por región) 1.1.3. Número de instituciones públicas y privadas con proyectos alineados a la EDIR (desagregado por región) 1.1.4. Funcionamiento de una red de colaboración y cooperación entre las ARD	1.1.1. 0 (2019) 1.1.2. 0 No existen Planes de Trabajo de las EDIR (2019) 1.1.3. 0 (2019) 1.1.4. No existe la red de colaboración (2019)	1.1.1. 7 EDIR(2023) 1.1.2 Al menos 10% de los planes de trabajo de las 7 EDIR están en implementación (2023) 1.1.3. Mínimo 35 (2023) 1.1.4. Una red de colaboración operativa (2023)		1.1.1. Documentos de las regiones. Informes del proyecto 1.1.2. Informes de las regiones 1.1.3. Plan de Trabajo de EDIR 1.1.4. Informe anual del proyecto	Los principales actores participan de manera colaborativa y cooperativa con el fin de garantizar que la EDIR es la herramienta de gestión clave para la competitividad en la región.

	Cadena de resultados	Indicador	Base de referencia (valor y año de referencia)	Objetivo (valor y año de referencia)	Valor actual * (*incluirse en informes intermedio y final)	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
	R2: <i>Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) operativas en las 7 regiones piloto</i>	1.2.1. Número de regiones con ARD operativas con el apoyo del proyecto 1.2.2. Número de ARD que cuentan con plan de trabajo aprobado 1.2.3. Número de Mesastécnicas con planes operativos/ de trabajo aprobados.	1.2.1. 0 (2019) 1.2.2. 0 (2019) 1.2.3. 0 (2019)	1.12.1. 7 (2022) 1.2.2. 7 (2022) 1.2.3. Mínimo 21 Planes de Trabajo operativos aprobados (2023)		1.2.1. Reglamento de las ARD 1.2.2. Reglamento de las ARD 1.2.3. Reportes anuales de las mesas técnicas. Informes proyecto	La implementación de Agencias Regionales de Desarrollo sigue siendo una prioridad para el Gobierno.

	Cadena de resultados	Indicador	Base de referencia (valor y año de referencia)	Objetivo (valor y año de referencia)	Valor actual * (*incluirse en informes intermedio y final)	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
	<i>R3: Fortalecidas las capacidades de las ARD para la identificación de proyectos innovadores de los sectores público y privado</i>	1.3.1. Número de actores institucionales de las ARD capacitados que participan en la formulación de las propuestas de proyectos innovadores. (desagregado por sexo) 1.3.2. Número de propuestas de proyectos innovadores formulados por las ARD 1.3.3. Número de propuestas de proyectos innovadores con enfoque de género 1.3.4. Número de propuestas de proyectos innovadores formulados por las ARD incorporados a la cartera de proyectos de entidades públicas y/o privadas	1.3.1. 0 (2019) 1.3.2. 0 (2019) 1.3.3. 0 (2019) 1.3.4. 0 (2019)	1.3.1. Mínimo 21 (2023) 1.3.2. Mínimo 14 (2023) 1.3.3. 7, uno por región (2023) 1.3.4. Mínimo 14 (2023)		1.3.1. Documentos de las ARD 1.3.2. Documentos del EDIR 1.3.3. Plan de la ARD 1.3.4. EDIR	Las Agencias Regionales de Desarrollo participan activamente en la difusión de las fuentes de financiación mediante la unificación de la información. Continua disponibilidad de fondos públicos y privados para financiar proyectos innovadores

	Cadena de resultados	Indicador	Base de referencia (valor y año de referencia)	Objetivo (valor y año de referencia)	Valor actual * (*incluirse en informes intermedio y final)	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
	<i>R4: Fortalecidas las capacidades de los proveedores locales de servicio de desarrollo empresarial (SDE)</i>	1.4.1. Número de proveedores de servicios que han sido capacitados (desagregado por sexo) 1.4.2. Número de propuestas de proyectos presentadas a los fondos públicos por los participantes en la formación (proveedores o productores) 1.4.3. Número de propuestas de proyectos presentadas que incorporan una práctica sostenible que reduzca el impacto negativo del cambio climático	1.4.1. 0 (2019) 1.4.2. 0 (2019) 1.4.3. 0 (2019)			1.4.1. Sistematización y listados de asistencia formaciones Pre- y Post- test 1.4.2. Documentos de presentación de propuestas. 1.4.3. Documentación de propuestas. Informes del proyecto	Los proveedores locales de servicios empresariales (SDEs) participan y adquieren conocimiento para ofrecer mejores servicios. Empleados capacitados permanecen en sus trabajos y tienen la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos.

	Cadena de resultados	Indicador	Base de referencia (valor y año de referencia)	Objetivo (valor y año de referencia)	Valor actual * (*incluirse en informes intermedio y final)	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
	<i>R5: Determinados proyectos innovadores son ejecutados en las regiones piloto</i>	1.5.1. Número de proyectos innovadores en implementación vinculados a las prioridades regionales 1.5.2. Número de proyectos innovadores en implementación diseñados con la participación del sector público, privado y la academia 1.5.3. Número de proyectos innovadores en implementación con una participación paritaria de género	1.5.1. 0 (2019) 1.5.2. 0 (2019) 1.5.3. 0 (2019)	1.5.1. Al menos 10 (2023) 1.5.2. mínimo 50% (2023) 1.5.3. Mínimo 25% (2023)		1.5.1. Documentación de proyectos implementados Informes del proyecto 1.5.2. Documentación de proyectos implementados 1.5.3. Informes del proyecto	Existen suficientes ofertas de proyectos innovadores Medianas y pequeñas empresas se benefician de oportunidades para generar negocio e innovar

